



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIÑÓN DE SANTIBÁÑEZ

Exposición pública del acuerdo de aprobación del escudo y bandera

Aprobada, por acuerdo del Pleno de esta junta vecinal de fecha 21 de agosto de 2024, expediente 8/2024, la memoria histórica, heráldica vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de escudo y bandera de Miñón de Santibáñez, que contiene el dibujo-proyecto de nuevo escudo y nueva bandera, que se pretende adoptar en esta entidad, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes (de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas). Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta junta vecinal. <https://elminiondesantibanez.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valle de Santibáñez, a 21 de agosto de 2024.

La alcaldesa,
Ana Belén González Pericacho